DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.911 | Lunes 29 de Julio de 2024 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2523505

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

MODIFICA RESOLUCIÓN Nº 5 EXENTA, DE 2024, DE ESTA SUBSECRETARÍA

(Extracto)

Por resolución exenta Nº 1.631, de 19 de julio de 2024, de esta Subsecretaría, modifícase el numeral 1º de la resolución exenta Nº 5 de 2024, modificada por Nº 966 de 2024, ambas de esta Subsecretaría, que distribuyó las fracciones artesanales de las cuotas anuales de captura de Anchoveta y Sardina española, zona norte, año 2024, en el sentido de incrementar en 6.887 toneladas de Anchoveta, la cuota artesanal autorizada a la Región de Arica y Parinacota, para el año 2024.

El texto íntegro de la presente resolución se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, viernes 19 de julio de 2024.- Rocío Paz Parra Cortés, Subsecretaria de Pesca y Acuicultura (S).

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl